



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002018-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a promover la reunión del Consejo Rector del Transporte Metropolitano de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002018 a PNL/002027.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En las aglomeraciones urbanas donde se plantean intensas relaciones intermunicipales, a fin de facilitar la movilidad, la accesibilidad, el respeto al medio ambiente y la cohesión de la red de transportes públicos que operan en dichos ámbitos es fundamental la coordinación reflejada a través de planes de ámbito supramunicipal, integrando en una sola red los servicios de transporte de la capital y toda el área urbana de influencia, reduciendo de la congestión del tráfico, con la consiguiente mejora medioambiental al reducir la contaminación, tanto acústica como de polución.

Por ACUERDO 62/2006, de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Plan Coordinado de Explotación del Transporte Metropolitano de Salamanca. Se extiende a los municipios de Salamanca y Aldeatejada, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada,



Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca, Santa Marta de Tormes, Villamayor y Villares de la Reina, todos ellos colindantes con el término municipal de la capital salmantina.

El transporte metropolitano beneficia a más de 200.000 personas de Salamanca y su alfoz, con el objetivo prioritario de fomentar el transporte público primando al usuario habitual. Lo utilizan dos millones y medio de usuarios. Va dirigido a los todos los usuarios del transporte público especialmente a los trabajadores, estudiantes, pensionistas.

El día 2 de abril la empresa comunica a los municipios incluidos en el Plan Coordinado la subida del precio del billete, sin previo aviso de la Junta de Castilla y León, sin resolución previa, sin acuerdo de la Ponencia Técnica y sin acuerdo previo en las últimas reuniones del Consejo Rector del Área Metropolitana.

Ya en su día se presentó la propuesta a la Ponencia Técnica de que la variación en los precios la lleve a cabo la Comisión Regional de Precios, para que se unifique con las demás concesiones que la Junta tiene en el resto de provincias, los representantes municipales se negaron a aceptar esta opción e insisten en que se mantenga el Consejo Rector como órgano competente que tenga que aprobar la modificación tarifaria en el plan de transporte metropolitano de Salamanca.

El incremento de precios afecta solo a los billetes y bonos bonificados y no al billete ordinario, lo que supone un castigo a los usuarios habituales de este modo de transporte.

El transporte público en el alfoz y su buena accesibilidad es una herramienta fundamental para facilitar la movilidad, evitar la segregación social, económica y cultural y equiparar a todos los ciudadanos en el acceso igualitario a servicios públicos básicos, educativos, sanitarios y sociales.

La nueva ordenación del transporte prevista para el año 2019 está generando incertidumbre e inquietud a las EE. LL, a las empresas y a los usuarios, por lo que sería conveniente que se comenzaran a estudiar entre todos los implicados las consecuencias de la liberalización y cómo afectará al transporte metropolitano de Salamanca.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la reunión del Consejo Rector del Transporte Metropolitano de Salamanca que estudie una bajada de precios para los billetes y bonos bonificados, y analice el futuro próximo del transporte metropolitano de Salamanca a partir de la nueva ordenación prevista en el año 2019".

Valladolid, 5 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández